

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCION, EN FAVOR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUYOS DERECHOS HAYAN SIDO AMENAZADOS O VULNERADOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Las medidas administrativas de protección de derechos, son acciones adoptadas por la autoridad competente, de oficio o a petición de parte, dentro de un procedimiento de restitución o reparación de derechos, en favor de las personas adultas mayores, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión de cualquier persona o por parte de la propia persona adulta mayor.
¿A quién está dirigido?	Personas adultas mayores, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos, o se encuentren siendo víctimas de violencia
	Personas adultas mayores, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos, o se encuentren siendo víctimas de violencia
	<b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener:  • Obtención de medidas administrativas de protección en favor de la víctima
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Copia cedula ciudadanía, cuando el denunciante es persona natural
	Dirección domiciliaria o laboral de víctima y presunto agresor
	Requisitos Específicos: Informe del acontecimiento o situación de riesgo, cuando el denunciante es una institución o persona jurídica
¿Cómo hago el trámite?	El proceso de las medidas administrativas de protección, en favor de personas adultas mayores, cuyos derechos hayan sido amenazados o vulnerados es: Emisión de medidas administrativas de protección en favor de mujeres víctimas de violencia
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Correo Electrónico: jcpdcguano@gmail.com

Teléfono: 032900133 ext. 17

Transparencia

